

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****DECRETO**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico/a Superior Educación Infantil (LABORAL), correspondiente a la Oferta extraordinaria del año 2022 Estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases, HE RESUELTO,

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de un puesto de Técnico/a Superior Educación Infantil (LABORAL), por el sistema de concurso en turno libre, quedando confeccionada como sigue:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS		
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	BERMÚDEZ ENDRINO	PATRICIA
2	CANO PUENTE	ANDREA
3	CHAVES ROMERO	ROSA MARIA
4	CONTRERAS MEDINA	VIRGINIA
5	DIEZ FERNÁNDEZ TORRIJOS	MARIA DE LOS ÁNGELES
6	DINUT DINUT	MIRELA GABRIELA
7	DRAGHICCI	IULIANA VIOLETA
8	GALLEGO REDONDO	MARIA ISABEL
9	GARCÍA ABAD	CRISTINA
10	GARRIDO MENCHÉN	TAMARA
11	HERGUETA CUENCA	MARIA MERCEDES
12	LABRADA CABEZAS	AMANDA
13	LÓPEZ LORENZO	AMAYA
14	MARTÍNEZ MOLERO	RAQUEL
15	NARANJO GARCÍA UCEDA	MARIA JOSÉ
16	NOVA TERCERO	ESMERALDA
17	ORTEGA GARRIDO	ANA
18	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	MARIA DE LAS MERCEDES
19	SANTILLANA CAMPOS	MARIA MERCEDES
20	TORRES SERRANO	GABRIELA
21	VELÁZQUEZ NUÑEZ	MARIA JOSÉ

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS			
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
22	FERRER GIGANTE	JUAN MANUEL	No aportar Titulación exigida ni informe de no percibir prestación.
23	SANTOS LÓPEZ	IRENE	No aporta certificado negativo delitos naturaleza sexual

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el BOP, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión.

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acto en el BOP, Tablón de Edictos y Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es.

En Villanueva de los Infantes.

Anuncio número 11

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>